

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 27 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se anuncia el procedimiento de concesión administrativa mediante licitación pública para la gestión del aprovechamiento de cotos de pesca de la provincia de Granada (BOJA núm. 44, de 6.3.2014). (PD. 754/2014).

Advertido error en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y los Planes Técnicos de Pesca de las concesiones administrativas denominadas «Concesión administrativa para la gestión del aprovechamiento de cotos de pesca de la Consejería Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la provincia de Granada», núms. de subexpedientes: GR/TAI/001, GR/TAI/002, GR/TAI/003; cuya licitación fue objeto de anuncio mediante Resolución de 27 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se oferta a licitación pública la concesión administrativa para la gestión del aprovechamiento de cotos de pesca de la provincia de Granada. (BOJA núm. 44, de seis de marzo de 2014). En lo referente a la superficie de la utilización y aprovechamiento (longitud del tramo/orilla) del subexpediente GR/TAI/001, correspondiente al coto de pesca Riofrío Inferior. Se procede a la subsanación de dicho error.

Quedando como sigue:

Primero. Donde pone: Superficie de la utilización y aprovechamiento (longitud del tramo/orilla) 26,45 Km. Debe poner: Superficie de la utilización y aprovechamiento (longitud del tramo/orilla) 3,26 Km.

Segundo. Quedaran expuestos en el perfil del contratante el Plan Técnico de Pesca y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han sido objeto de subsanación.

Tercero. El plazo de presentación de ofertas indicado en el anuncio empezará a computar a partir de la publicación de la presente corrección en el BOJA.